

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conserje de Colegio Público. Número de vacantes: Una.

Villajoyosa, 2 de abril de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

11449 *RESOLUCION de 3 de abril de 1992, de la Mancomunidad de Aguas de Montijo y comarca (Badajoz), por la que se anuncia la oferta de empleo publico para el año 1992.*

Provincia: Badajoz.
Corporación: Mancomunidad de Aguas de Montijo y comarca.
Número de Código Territorial: 06088.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por la Asamblea en sesión de fecha 1 de abril de 1992.

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller. Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Montijo, 3 de abril de 1992.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

11450 *RESOLUCION de 7 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» que se relacionan a continuación se publican las bases de las convocatorias para proveer las siguientes plazas:

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 99, de 12 de noviembre de 1991, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 74, de 31 de marzo de 1992:

Una de Economista, vacante en la plantilla funcional (grupo A), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una de Ingeniero de Caminos, vacante en la plantilla funcional (grupo A), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 100, de fecha 19 de noviembre de 1991, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 76, de fecha 2 de abril de 1992:

Una de Técnico de Promoción Turística, vacante en la plantilla funcional (grupo B), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 102, de fecha 19 de noviembre de 1991, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 73, de fecha 30 de marzo de 1992:

Una de Delineante, vacante en la plantilla funcional (grupo C), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 101, de fecha 16 de noviembre de 1991, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 73, de fecha 30 de marzo de 1992:

Una de Auxiliar de Compras, vacante en la plantilla funcional (grupo C), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una de Coordinador de Mecanización, vacante en la plantilla funcional (grupo C), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 102, de fecha 19 de noviembre de 1991, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 74, de fecha 31 de marzo de 1992:

Dos de Auxiliar de Puericultura, vacantes en la plantilla funcional (grupo D), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Córdoba, 7 de abril de 1992.—El Alcalde, Herminio Trigo Aguilar.

11451 *RESOLUCION de 27 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Burriana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de Cementerio.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», de 3 de marzo de 1992, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de fecha 1 de abril de 1992, aparece publicada la convocatoria y sus bases para la provisión de una plaza de Peón de la vía pública, con destino al Cementerio municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo de 1991, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, dotada con las retribuciones que corresponden al grupo E, nivel de complemento de destino 12, complemento específico el establecido por la Corporación y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Mediante el procedimiento de oposición libre.

Las instancias solicitando ser admitidos a las citadas pruebas deberán ser dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Burriana y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de procedimiento Administrativo, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si el último día de la presentación de instancias fuera festivo se entenderá prorrogado el plazo hasta el día siguiente hábil. Debiendo ir acompañadas de la fotocopia del documento nacional de identidad, así como del justificante de haber ingresado en Tesorería municipal o mediante giro postal telegráfico, los derechos de examen que se fijan en 1.000 pesetas.

Burriana, 27 de abril de 1992.—El Alcalde, Juan Sanchordi Pitarch.

11452 *RESOLUCION de 27 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Carreño-Candás (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», de fecha 22 de abril de 1992, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición con carácter restringido una plaza de Cabo de la Policía Local, en propiedad, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Candás, 27 de abril de 1992.—El Alcalde, José Luis Vega Fernández.

11453 *RESOLUCION de 27 de abril de 1992, del Patronato Deportivo Municipal de Coslada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Licenciado INEF.*

Denominación: Licenciado INEF, en régimen de contratación laboral, grupo A.

Número de plazas: Una, en régimen de contratación laboral.

Las bases del procedimiento de selección de las plazas se han publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 30, de fecha 5 de febrero de 1992, y la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 82, de fecha 6 de abril de 1992.

En el citado boletín se publicarán los anuncios sucesivos del procedimiento selectivo.

Coslada, 27 de abril de 1992.—El Presidente, José Gómez Fernández.

11454 *RESOLUCION de 27 de abril de 1992, del Patronato Deportivo Municipal de Coslada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Socorrista/Entrenador.*

Denominación: Socorrista/Entrenador, en régimen de contratación laboral, grupo D.

Número de plazas: Seis, dos de régimen laboral normal y cuatro con carácter fijo discontinuo.

Las bases del procedimiento de selección de las plazas se han publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 30, de fecha 5 de febrero de 1992, y la convocatoria

en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 82, de fecha 6 de abril de 1992.

En el citado boletín se publicarán los anuncios sucesivos del procedimiento selectivo.

Coslada, 27 de abril de 1992.—El Presidente, José Gómez Fernández.

11455 RESOLUCION de 28 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Remondo (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil (adjudicación).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria correspondiente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984 y Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público el nombramiento de don José Antonio Romo Renedo, documento nacional de identidad número 70.225.981, como personal laboral fijo de cometidos múltiples de este Ayuntamiento de Remondo (Segovia), con relación contractual indefinida, en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de abril de 1992 y a propuesta del tribunal calificador de las referidas pruebas selectivas.

Remondo, 28 de abril de 1992.—El Alcalde, Luis Albertos Carrera.

11456 RESOLUCION de 29 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 15 de abril de 1992, número 91, el anuncio de la convocatoria de una plaza de Cabo de la Policía Local, grupo D, escala básica, vacante en la vigente plantilla de funcionarios de esta Corporación, se hace público a los efectos de la presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers de las solicitudes a partir de los veinte días naturales siguientes al de esta publicación, teniendo en cuenta que para cualquier otro plazo se tendrá en cuenta el de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Granollers, 29 de abril de 1992.—El Alcalde, Josep Pujadas i Maspons.

11457 RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Ugena (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 104, de 8 de mayo de 1992, aparece publicada la modificación del anexo I de las bases para cubrir en propiedad una plaza de funcionario vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Ugena, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios y categoría Operario de Servicios Múltiples, clasificada en el grupo E, mediante el sistema de concurso-oposición, y que fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de fecha 13 de abril de 1992 (reseñadas en el «Diario Oficial de Castilla-La-Mancha» número 32, de 28 de abril de 1992), y convocadas a través de anuncio en «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 29 de abril de 1992, y suspendiéndose posteriormente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones sobre este concurso-oposición se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Ugena, 8 de mayo de 1992.—El Alcalde accidental, Benito Navarro del Barrio.

UNIVERSIDADES

11458 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa (especialidad Informática) de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía número 274/1985, de 26 de diciembre), y con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionada a la misma por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Esta Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3. e) de la misma y en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, especialidad Informática de la Universidad de Cádiz, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 31/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1.1.1 Las plazas convocadas y no cubiertas, no podrán ser acumuladas a ningún otro turno de acceso.

1.2 Las presentes pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria, y en cuanto le sea de aplicación por la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el artículo 37 de la Ley 31/1990; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), los Estatutos de la Universidad de Cádiz y, con carácter supletorio el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991, hecho público por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 1991).

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 El personal que supere las pruebas selectivas de acceso, quedará destinado en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto se haya reconvertido y deberá de permanecer en el mismo durante un plazo mínimo de dos años.

1.6 El primer ejercicio de la fase oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de octubre de 1992.

Como mínimo con cuarenta y ocho horas de antelación, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener, antes de la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, el título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado, o equivalente, como mínimo.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas, deberán ocupar actualmente, o haber ocupado a la entrada en vigor de la Ley 23/1988, de 28 de julio, un puesto de trabajo de personal informático en la Universidad de Cádiz, mediante contrato laboral indefinido, y reunir los demás requisitos establecidos en las presentes bases de convocatoria.

El tiempo de servicios prestados, en el puesto de trabajo desempeñado actualmente, será computable, a efectos de antigüedad, en la fase de concurso, como servicios prestados en la Escala en la que se pretende acceder.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia que será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones de Gobierno de Ceuta y Melilla y en el Rectorado de la Universidad de Cádiz. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán presentar certificación, según